



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0148

*Por la cual se Aplaza el disfrute de unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 4841 del 27 de Noviembre de 2008, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.661.653 de Soacha (Cund), Secretario Código 440 Grado 17 (E) de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Abril de 2.007 y el 02 de Abril de 2.008, a partir del 19 de Enero de 2009.

Que mediante memorando 2009IE490 del 08 de Enero de 2008, el Doctor **ELBERTH ROBLES ROJAS**, Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental Territorial de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, solicita aplazar las vacaciones a la señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.661.653 de Soacha (Cund), hasta el 10 de Diciembre de 2009, por necesidades del servicio.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aplazar hasta el 10 de Diciembre de 2.009, el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio, a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.661.653 de Soacha (Cund), Secretario Código 440 Grado 17 (E) de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 4 de Enero de 2.010.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 09 ENE 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó y aprobó:

Carla Contreras Uribe  
Patricia Palomo García

